

EXPEDIENTE Nº: (2472/2009)

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

(Informe Final Favorable)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad San Jorge
Universidad solicitante	Universidad San Jorge
Universidad/es participante/s	Universidad San Jorge
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Estudios Superiores Universitarios de Galicia (CESUGA)• Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

De acuerdo con el procedimiento definido, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas que han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Evaluación para la emisión de este informe.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el

formulario de modificación.

Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de modificación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

0 - Descripción general

Se modifican los apartados: 1.1. Cumplimentación del ISCED secundario; 1.3. Actualización de los créditos a matricular; 2. Justificación de la solicitud de aumento de 35 plazas en la modalidad presencial llegando a 80 y disminución del mismo número en a distancia reduciéndose a 40 a impartir por la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San Jorge; 4.4. Actualización. Inserción de la información específica sobre los reconocimientos de créditos por CFGS. Se retira el reconocimiento de créditos por experiencia profesional; 5.1. Se señala la reducción de plazas en la modalidad a distancia. Actualización del apartado de movilidad y brevemente de los mecanismos de coordinación docentes; 6.1. Actualización y adaptación a la modificación del personal académico de la Universidad San Jorge; 7.1. Se actualiza e insertan novedades; 8.2. Actualización; 10.1. Actualización del curso de implantación para las modificaciones; 11.1. Actualización de datos; 11.2. Actualización de datos; 11.3. Actualización de datos.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Cumplimentación del ISCED secundario.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Actualización de los créditos a matricular.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Explicación de la solicitud de aumento de 35 plazas en la modalidad presencial llegando a 80 y disminución del mismo número en a distancia reduciéndose a 40 a impartir por la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San

Jorge.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización. Inserción de la información específica sobre los reconocimientos de créditos por CFGS y retirándose el reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se señala la reducción de plazas en la modalidad a distancia para la Universidad San Jorge. Actualización del apartado de movilidad y brevemente de los mecanismos de coordinación docentes.

6.1 – Profesorado

Actualización y adaptación a la modificación del profesorado de la Universidad San Jorge.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza e insertan novedades.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Actualización.

10.1 - Cronograma de implantación

Actualización del curso de implantación para las modificaciones.

11.1 - Responsable del título

Actualización de datos.

11.2 - Representante legal

Actualización de datos.

11.3 – Solicitante

Actualización de datos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones:

RECOMENDACIONES

Criterio 6. Personal Académico

El profesorado que impartirá docencia en la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San Jorge presenta ciertas deficiencias que se recomienda encarecidamente subsanar:

En la dirección de los Trabajos Fin de Grado se refleja un elevado profesorado no estrictamente relacionado con el «core» principal del grado (expertos en Derecho o Filología). Se recomienda imperativamente adecuar el profesorado a un perfil más habitual para realizar una buena tutorización de los TFG. Dicha recomendación será objeto de análisis en sucesivas fases de seguimiento y renovación de la acreditación.

El número de prácticas empresariales a tutorizar es muy elevado (solo 5 profesores para todo el estudiantado, y adicionalmente, cada uno de ellos imparte docencia en otras asignaturas).

El nivel investigador del profesorado es bajo, como demuestra el bajo número de sexenios, publicaciones en revistas indexadas y proyectos de investigación competitivos.

El porcentaje de doctores y doctores acreditados también es mejorable, y el 50% de la docencia es impartida por colaboradores licenciados (algo menos en créditos impartidos).

Por todo ello, se recomienda mejorar la dotación del profesorado.

Zaragoza, a 14/04/2021:



EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN